



Bogotá D.C. 25 JUN 2024

Oficio No. 24-4-05044

Señor:

SANTIAGO PATIÑO WOODCOCK

AC 72 6 30 P 14

Email: equipoinmobiliario@pgplegal.com / spatino@pgplegal.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000811 del 12 de junio de 2024.

ASUNTO: Solicitud de Información.

Cordial Saludo:

Acuso recibido del comunicado de la referencia mediante el cual solicita información respecto del predio localizado en la **KR 14 B 119 70** identificado mediante Matricula Inmobiliaria **50N899174** y Chip Catastral **AAA0103SFPA**, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

No obstante, una vez revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ni tiene en trámite ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos para el predio localizado en la **KR 14 B 119 70** identificado mediante Matricula Inmobiliaria **50N899174** y Chip Catastral **AAA0103SFPA**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015.

Atentamente



MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.P.R. SBR
Revisó: 